



ACTA DE FALLO

Acta de Fallo, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Contratistas No.: **NAY-CEA-RF-05-26-IR** para otorgar por Contrato la Obra:

“REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN LA COLONIA LINDAVISTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT”.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **12:00 hrs.** del día **09 de Junio de 2026** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **08 de Junio de 2026**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas Físicas y Morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** Titular de la Dirección de Infraestructura en Representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**, Director General De la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que la evaluación de las proposiciones, se llevó a cabo en apego a los Artículos 45, 46, 47, 48,49 y 50 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los **Artículos 31, 32** Párrafo Segundo, **99** Párrafo Primero, **100** Párrafo Segundo, **101** Fracción II y **102**, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RF-05-26 -IR** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos de:

“REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN LA COLONIA LINDAVISTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT”.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el **01 de Junio de 2026**, Se invitaron para participar a las Empresas:

LICITANTE
SEG TERRACERIAS S. DE R.L. DE C.V.
ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO
ING. JOSE OSWALDO VERA AREVALO

El acto de Presentación de Propuestas inició con el pase de lista de los asistentes y la entrega de las propuestas. Se procedió a la apertura de las propuestas según el orden en que llegaron al evento. De la revisión de los Documentos Adicionales, **NO** se presentaron observaciones a los licitantes.





En la parte técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes, por lo que se recibieron las propuestas para su análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	SEG TERRACERIAS S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	ING. JOSE OSWALDO VERA AREVALO	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Se procedió a la Apertura de la Propuesta Económica de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las Bases de licitación y sus propuestas fueron recibidas para su análisis cualitativo y posterior Dictamen. En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	SEG TERRACERIAS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 7'438,655.67
2	ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO	\$ 7'427,537.40
3	ING. JOSE OSWALDO VERA AREVALO	\$ 7'450,386.39

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **09 de Junio de 2026** a las **12:00 hrs.**

La evaluación de las propuestas presentadas, se llevó a cabo de conformidad con los criterios señalados en la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**, Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia Técnica y Económica requeridas. Con fundamento en el **artículo 51** de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**, se elaboró el **Dictamen de Fallo** correspondiente:

Las propuestas presentadas por las Empresas **SEG TERRACERIAS S. DE R.L. DE C.V.** y **JOSE OSWALDO VERA AREVALO**, cumplen con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación, sin embargo, se califican como "No solvente económicamente", porque sus propuestas están por arriba del Presupuesto Base de la Dependencia.





La propuesta presentada por la Empresa **ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO** cumple con todos los aspectos señalados en las Bases de Licitación y se califica como “solvente técnica y económicamente”.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, **DICTAMINA** adjudicar el Contrato, a la empresa:

ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

“REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN LA COLONIA LINDAVISTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT”.

Por un monto de **\$ 7'427,537.40 (Siete millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos treinta y siete pesos 40/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgara un **30% (Treinta)** como **ANTICIPO DE OBRA**.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **45 (Cuarenta y Cinco) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada de **11 de Junio de 2026**.

Se Manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del Contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el Contrato citado el día de **10 de Junio de 2026** a las **12:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las Bases de Licitación, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 10 (Diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA TITULAR DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL CEAPA	
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMININISTRATIVA	

N
J
DA





3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMNNISTRATIVA	
4	M.D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ ARVIZU TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

“REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN LA COLONIA LINDAVISTA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT”.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
01	SEG TERRACERIAS S. DE R.L. DE C.V.	ING. JAIME SEGURA ESTRADA	
02	ALMA GRACIELA RUIZ CARRILLO	ING. MIRTHIA ESPINOZA VALENCIA	
03	ING. JOSE OSWALDO VERA AREVALO	ING. JOSE LUIS GARCIA VERA	

Esta Hoja Forma Parte Integral Del Acta De Fallo De La Licitación: **NAY-CEA-RF-05-26-IR**

